



SELO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

Deseo lo que siempre adereado y obediencia el que dize Comolal
 Quallo de Su Magestad. Vnde paxer el Rey presente y suplique
 al Rey nro. S. quanto Com benedixio Com bogia a corte q.
 para que junto el Verno en ollas, Comobi Columbre y otras
 paxerido y mandado, se con fiera y venelua Coma Imper
 Hante a San Vespasio, que es alo que se en Camina suelo
 y suplica que face Com profundo rendimiento y que para
 ello se Enuian las Cartas que Com benen Venidienore
 a Cavallero Capitulor queda esta Ciu, sealle en la corte
 para que lo soliente con la brevedad que materia tan ya
 me pide, que se Reynterada la Causa publica
 El Sr. Juan de S. Juan y Bien benedixio V. Como el Sr. Melchior
 Andres
 El Sr. Juan chilleron V. Dijo que ha uiendo entendido la real
 Carta de Su Magestad. pidiendo a su Magestad. se fiera con la gran paga de los
 Sr. Servicios de millones y de seis años y de mas Servicios que
 ex puxa; que de doce Con el acatamiento de euido; y de luego
 Cumpliendo con la obligacion de al Vassallo de Su Magestad. y como
 lo a sido en las demas ocasiones que son de fechos de su real fecho.
 Con se de llanamente todos los dchos Servicios como se man
 da por la real Carta
 El Sr. Juan Luis Main V. asi
 El Sr. Don Alonso Contreras asi
 El Sr. Don Alonso Perez monte V. Dijo que en todas las Oca
 siones que se han fecho de el servicio de Su Magestad. a auitido y qualunco
 Con el se se toda su obligacion y ad elantando Con el reb. de fecho
 Vassallo laudemoltraciones que Caupon En su posesionidad en en
 proxiaciones de millones Donativos y natura de las Com en las
 que se han fecho de los Com. para el buen logro de los sero
 rios deoran y refuta para Cataluna, y ha uiendo se hechoro
 toxis en este ayuntamiento Una Carta de Su Magestad. (que Dijo V.)
 en la qual mostra el estado de la monar quia y se a su real
 Servicio se paxer que en 9. seis años los Servicios de Venidienore
 tres millones que se lo sean de las quatro ligas de el Ciuo V. In que
 de siete y Carnes; quatro millones en cada Vno, y que de los
 estan situados a suos Vn millon, trescientos y setenta